



PIONEROS CANCÚN

REFERENCIA: SEVAC	Oficio N°	AFPAC/294/2022
ASUNTO: Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.	Exp N°	ARCH/VP
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX, XII y XV LTAIPQROO y ART. 3 FRACC VII, XII Y XIII RTAIPMBJQROO Unidad Administrativa: Asociación de Fútbol Pioneros A.C. Rúbrica del titular: LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C. que clasifica:	
Tipo de documento: OFICIO Fecha de clasificación: 31/05/2022 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años		

"2022, Año de la Esperanza"

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.-

En atención al reactivo **A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público** de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente

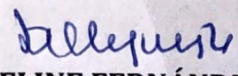
La Asociación de Fútbol Pioneros A.C no cuenta con bienes de dominio público.

Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:




LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
FÚTBOL PIONEROS A.C.


LIC. JOSELINE FERNÁNDEZ SANDOVAL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PIONEROS A.C.